



**SIN TEXTO**

1



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1684 /17

Puebla, Pue., a

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

12 JUN 2017

Por medio del presente se le comisiona del día 12 al 16 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

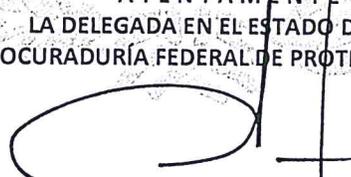
- INSPECCIÓN AL PROYECTO "VIALIDAD Y PATIOS DE MANIOBRA DE LA PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS" DE LA EMPRESA NUTЕК, S.A. DE C.V., UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE TEHUACAN - MIAHUATLAN, MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUE.
- VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CLAUSURA Y REPOSICIÓN DE LOS SELLOS DE CLAUSURA DEL "BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS" UBICADO EN RINCON DEL TUMGUE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA VILLANUEVA, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco; tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

  
LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGACIÓN PUEBLA  
GENERALÍA DE PARTES  
**DESPACHADO**



C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L'LIZM/MVZ/EMC/I'8HND



**INFORME DE COMISIÓN**



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
 DELEGADA EN EL ESTADO  
 PRESENTE.

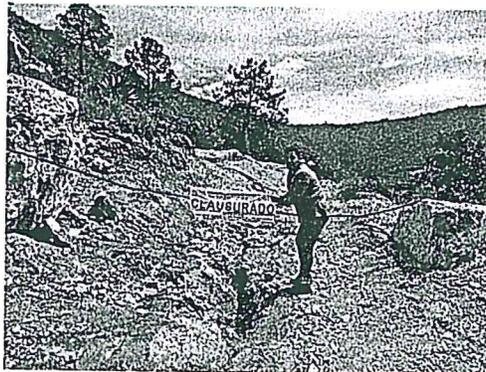
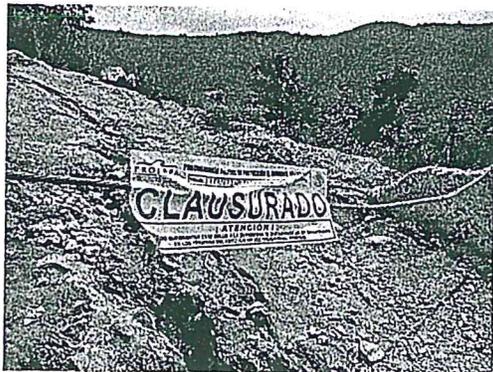
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1684/17 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017  
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 12 AL 16 DE JUNIO DE 2017

- "ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS (MÁRMOL)" DEL "C. JESUS ARIAS GONZALEZ", UBICADO EN EL PREDIO UBICADO EN CAMINO AL RINCON DEL TUMGUE EN LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA CATARINA VILLANUEVA EL MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUE.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0074/17  
 Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/1686/17  
 Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0022/16-115  
 Fecha de la Actuación: 13 DE JUNIO DE 2017  
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 185 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.3 hrs.  
 Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 13 de junio de 2017, alrededor de las 10:30 horas, me constituí el predio ubicado en Camino al rincón del Tumbgue, en la Junta Auxiliar de Santa Catarina Villanueva, en el Municipio de Quecholac, Pue., con el objeto de dar cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo de fecha 07 de mayo de dos mil diecisiete, mismo que obra en el expediente administrativo número PFFPA/27.3/2C.27.5/0022-16/115; y que a la letra dice: "...**TERCERO**.- De conformidad con los preceptos 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 15, 16, fracciones X, 19 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, se admite el escrito de la persona en cita sin que cuente con anexos, quien comparece haciendo las manifestaciones, sin aportar medios probatorios a los que alude en su escrito, toda vez que estos no fueron anexados en el escrito de mérito. Sin embargo, gírese instrucciones al área de Inspección de Recursos Naturales de esta Delegación, a fin de que el inspector federal comisionado se constituya en el banco de extracción de materiales pétreos (mármol) que se realiza en los predios ubicados en camino rincón del Tumbgue, Localidad de Santa Catarina Villanueva, Municipio de Quecholac, Puebla, a fin de verificar mediante acta circunstanciada el estado que guardan los sellos de clausura colocados al momento de realizar visita de inspección; una vez lo anterior se acordara lo procedente..." (sic).

Como no se encontró persona alguna en el sitio, me traslade a la Presidencia Auxiliar de Santa Catarina Villanueva, para que personal de dicha autoridad me acompañara a dar cumplimiento a lo ordenado, atendiendo mi llamado y otorgando el apoyo requerido, me acompañó la Secretaría de la Presidencia Auxiliar la ciudadana **DAYSÍ JIMÉNEZ GARCÍA**, quien también fungió como testigo, dándose cumplimiento a lo ordenado y levantándose el acta correspondiente, concluyendo la actuación alrededor de las 14:00, trasladándome al Municipio de Felipe Ángeles, Pue., para tomar mis alimentos, ya que en la Junta Auxiliar de Santa Catarina Villanueva no existen establecimientos que emitan comprobantes fiscales y el Municipio de Quecholac es inseguro por las actividades que imperan en esa Zona. Retornando a la Ciudad de Puebla, alrededor de las 18:30 horas.



No pernocto el vehículo oficial en las instalaciones de la PROFEPA, porque el día 14 de junio de 2017 me traslade al Municipio de Santiago Miahuatlan, Pue., saliendo alrededor de las 7:30 horas.

- **INSPECCIÓN AL PROYECTO "VIALIDAD Y PATIOS DE MANIOBRA DE LA PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA EMPRESA NUTEK, S.A. DE C.V." DE LA EMPRESA "NUTEK, S.A. DE C.V." UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUE.**

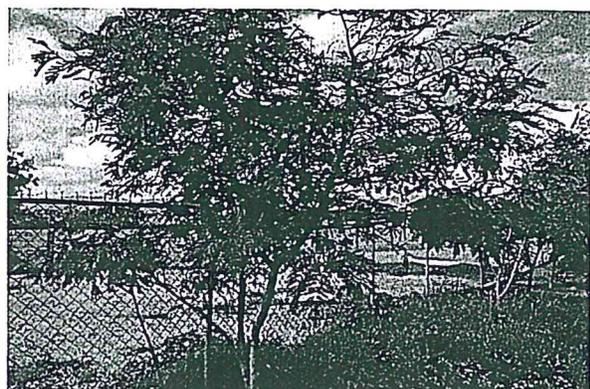
Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0079/17  
 Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/1685/17  
 Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0013/17-149  
 Fecha de la Actuación: 14, 15 Y 16 de junio de 2017  
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 198 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 4 hrs.  
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 14 de junio de 2017, alrededor de las 10:00 horas, me constituí en el PARQUE INDUSTRIAL VALLE DE TEHUACAN LOTE 9 MANZANA 3, EN AVENIDA AGAVE, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección, esperando a que me atendieran hasta alrededor de las 12:00 horas, iniciándose con el recorrido por el proyecto para la toma de datos y la elaboración del acta de inspección concluyendo estas actividades alrededor de las 18:00 horas, ya que las inclemencias del tiempo (lluvia) no facilitaron el desarrollo de las actividades; para continuar el día 15 de junio alrededor de las 09:00 horas y concluyendo las actividades del día a las 18:40 horas, continuando el día 16 de junio de 2017 alrededor de las 09:00 horas y concluyendo a las 13:00 horas, para trasladarme a la Ciudad de Puebla.

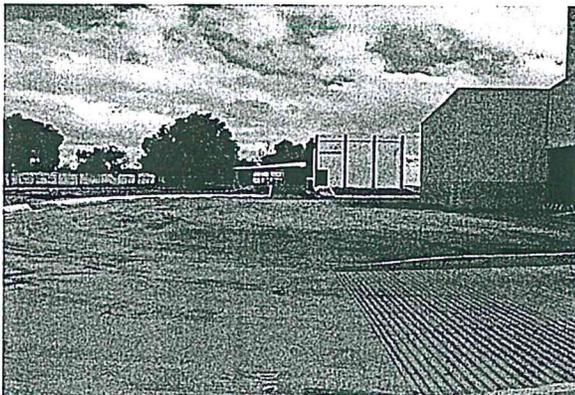
Cabe señalar que el día 15 de junio se llevó a cabo el recorrido en el predio de "Tolonche Viejo" del ejido de Palmar de Bravo, municipio de Palmar de Bravo, a ejecutarse en una superficie de 52,300 metros cuadrados, el cual se encuentra retirado del sitio del proyecto, área donde se llevó a cabo la reforestación, misma que fue requerida dentro de la Condicionante número 7 de la Autorización emitida por la SEMARNAT. Se pernocto en la zona, sin embargo no se contó con comprobación fiscal del hospedaje.



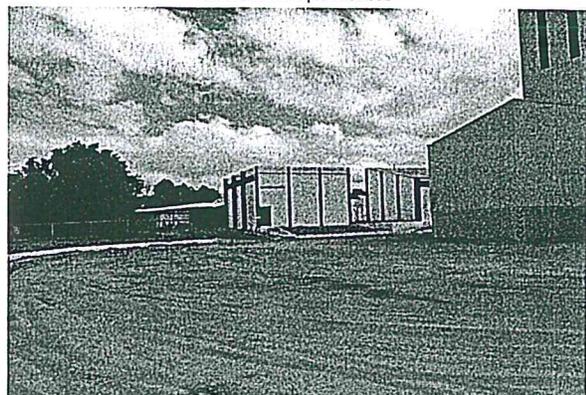
Cortina rompe vientos



Cortina rompe vientos



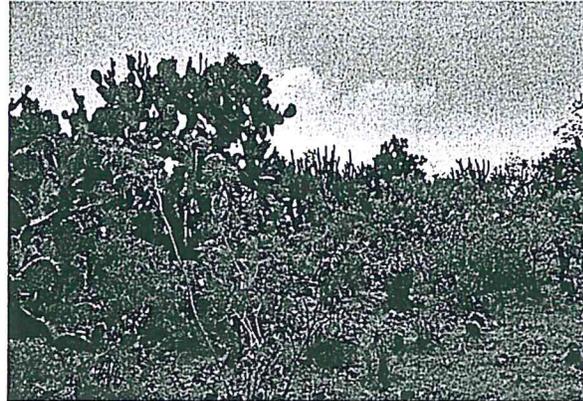
Proyecto concluido



Proyecto concluido



Predio "Tolonche Viejo"



"Predio Tolonche Viejo"

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTOR ACTUANTE

VO.BO.

MVZ. FLOBERRO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

*Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesada.